

RESOLUCIÓN Nº 06/ 2015

Y Visto: El corriente año electoral en todos sus niveles, es fundamental para bien de la democracia, la ciudadanía y la política en sí, la necesidad por parte de los dirigentes políticos dejar en claro y ratificar posicionamientos e ideas.

Y Considerando: Que en el caso particular el edil fue electo por un espacio, al cual respeta, se trata de un espacio vecinalista con expresiones ideológicas diversas. Que frente a ésta situación considera necesario en vísperas electorales priorizar el posicionamiento político ideológico, y ser consecuentes en el accionar, y la Lealtad al proyecto nacional y popular liderado por el ex presidente Néstor Kirchner y por la actual conductora del movimiento, la doctora Cristina Fernández de Kirchner, es por lo expuesto que el edil ha tomado la decisión de peticionar la creación de un bloque unipersonal denominado “Peronismo para la Victoria”.-

Que la presente decisión está muy lejos de ser una muestra de internismos mezquinos del momento, esto se debe a una serie de planteos por parte de la militancia que prioriza las ideas por encima de todo pragmatismo.-

Que desde aquel bloque unipersonal se seguirá trabajando en función de mejorar la calidad de vida de todos nuestros vecinos.-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Varillas

Resuelve:

Artículo 1: Autorícese al edil Pablo Sargentoni a conformar un bloque unipersonal denominado “Peronismo para la Victoria”.-

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese a quien corresponda y Archívese.-

DADO Y APROBADO EN EL SENO DEL RECINTO DELIBERANTE CON FECHA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.-

VICTORIA P. GOTTA

Secretaria

Honorable Concejo Deliberante

JOSE M. DABBENE

Presidente

Honorable Concejo Deliberante